



BAREMO DEPORTIVO
CD METAESPORT RIBA-ROJA DE TURÍA
TEMPORADA 2024
SECCIÓN FEDERADA (RFEA)

Actualización: 1 de diciembre de 2023

El presente documento pretende incentivar al deportista en la consecución de sus objetivos destinando una partida del presupuesto económico anual del CD Metaesport de Riba-roja de Túria (temporada 2024), con los cuales afrontaría los gastos federativos en caso de continuar vinculado al club en temporadas próximas.

ANTONIO MONTOYA VIECO
Presidente CD Metaesport de Riba-roja de Túria

1. JUSTIFICACIÓN:

El presente documento pretende incentivar al deportista en la consecución de sus objetivos destinando una partida del presupuesto económico anual del CD Metaesport de Riba-roja de Túria (temporada 2024), con los cuales afrontaría los gastos federativos en caso de continuar vinculado al club en temporadas próximas.

2. PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL BAREMO.

El CD Metaesport de Riba-roja de Túria destinará un máximo de 3.000€ para esta partida presupuestaria.

En caso de superar la cuantía presupuestaria prevista inicialmente, se estudiará la situación pudiéndose ver reducida proporcionalmente la cantidad económica obtenida por cada deportista.

3. DESTINATARIOS

Podrán acogerse a este baremo **todos los deportistas federados durante la temporada 2024**, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el reglamento de régimen interno del club para la presente temporada. Los deportistas federados que tengan un entrenador no perteneciente al club únicamente podrán acogerse al baremo a partir de niveles de marca equivalentes a un importe de 100€ o superiores.

Cada deportista podrá obtener un **importe máximo** para cubrir la **cuota anual como deportista federado** para la temporada siguiente.

Adicionalmente, el baremo por marcas (ver apartado 4.1) será la referencia para posibles incorporaciones de la temporada 2024 donde, en caso de disponer de partida presupuestaria para ello, el CD Metaesport podrá asumir el 50 ó 100% del importe que le correspondería al deportista por su marca realizada durante la temporada anterior.

4. BAREMO ECONÓMICO:

4.1 POR MARCAS

A cada deportista se le asignará el importe correspondiente en función de la mejor marca realizada en dos de las pruebas de la siguiente tabla (**Marcas extraídas de la IAAF Scoring tables of athletics (2017 Revised Edition)**). A la prueba con mayor puntuación se le asignará el 100% del valor, mientras que a la mejor marca de la siguiente prueba se le asignará el 50% del valor.

Todas las marcas están comprendidas entre los 800 y 1000 puntos, según el documento utilizado con referencia, salvo las modalidades de media maratón y maratón, donde se han considerado marcas entre los 620 y 830 puntos, dado que el número de participaciones en estas modalidades es reducido en comparación al resto.

En caso de obtener la marca en pruebas de ruta, siempre en circuito homologado y en calendario FACV ó RFEA, se tendrá en cuenta la marca realizada en tiempo real.

Se considerarán todas las marcas realizadas entre el 1 de diciembre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2024.

CATEGORÍA MASCULINA (* IAAF Scoring tables of athletics (2017 Revised Edition))

IMPORTE	IAAF	100	200	400	800	1500	3000	3000 OBS
150 €	1000	10.62	21.47	47.70	1:50.93	3:48.17	8:09.89	8:58.65
125 €	950	10.78	21.82	48.49	1:52.73	3:52.14	8:18.58	9:10.83
100 €	900	10.95	22.19	49.31	1:54.58	3:56.22	8:27.79	9:23.60
75 €	850	11.12	22.56	50.14	1:56.47	4:00.41	8:37.05	9:36.21
50 €	800	11.30	22.95	51.00	1:58.43	4:04.73	8:46.69	9:49.46

IMPORTE	IAAF	110 mv	400 mv	5000	10000	1/2 MARATÓN	MARATÓN
150 €	1000	14.37	52.70	14:00.02	29:28.55	1:04:48	2:19:24
125 €	950	14.66	53.78	14:15.21	30:03.53	1:06:08	2:22:27
100 €	900	14.96	54.90	14:31.12	30:40.17	1:07:29	2:25:35
75 €	850	15.26	56.04	14:46.84	31:16.36	1:08:53	2:28:48
50 €	800	15.58	57.22	15:03.36	31:59.00	1:10:19	2:32:08

IMPORTE	IAAF	LONGITUD	TRIPLE	ALTURA	PÉRTIGA	PESO	DISCO	MARTILLO	JABALINA
150 €	1000	7.37	15.45	2.1	5.03	17.97	56.69	67.36	72.85
125 €	950	7.13	14.97	2.05	4.84	17.13	53.96	64.10	69.32
100 €	900	6.89	14.49	1.99	4.66	16.29	51.23	60.84	65.79
75 €	850	6.66	14.01	1.93	4.47	15.44	48.5	57.57	62.26
50 €	800	6.42	13.53	1.87	4.28	14.6	45.76	54.30	58.72

IMPORTE	IAAF	5000 MARCHA	10000 MARCHA	20KM MARCHA	50KM MARCHA	DECATLÓN
150 €	1000	20:45.00	43:09.00	1:29:13	4:18:21	7178
125 €	950	21:23.00	44:24.00	1:31:46	4:27:31	6850
100 €	900	22:03.00	45:42.00	1:34:23	4:36:55	6522
75 €	850	22:43.00	47:02.00	1:37:05	4:46:35	6192
50 €	800	23:25.00	48:24.00	1:39:51	4:56:32	5861

CATEGORÍA FEMENINA(* IAAF Scoring tables of athletics (2017 Revised Edition))

IMPORTE	IAAF	100	200	400	800	1500	3000	3000 OBS
150 €	1000	11.95	24.38	55.36	2:09.43	4:26.82	9:32.42	10:40.59
125 €	950	12.21	24.91	56.74	2:12.49	4:33.73	9:48.31	11:02.61
100 €	900	12.47	25.46	58.16	2:15.62	4:40.83	10:04.62	11:25.21
75 €	850	12.74	26.02	59.62	2:18.84	4:48.14	10:21.40	11:48.45
50 €	800	13.01	26.61	1:01.13	2:22.16	4:55.66	10:38.67	12:12.38

IMPORTE	IAAF	100 mv	400 mv	5000	10000	1/2 MARATÓN	MARATÓN
150 €	1000	14.14	1:00.75	16:27.51	34:43.15	1:24:05	3:02:54
125 €	950	14.55	1:02.51	16:55.68	35:44.35	1:26:18	3:08:19
100 €	900	14.96	1:04.31	17:25.19	36:47.18	1:28:32	3:13:45
75 €	850	15.38	1:06.16	17:54.33	37:51.78	1:30:43	3:19:05
50 €	800	15.82	1:08.06	18:24.96	38:58.31	1:32:56	3:24:27

IMPORTE	IAAF	LONGITUD	TRIPLE	ALTURA	PÉRTIGA	PESO	DISCO	MARTILLO	JABALINA
150 €	1000	6.01	12.85	1.78	4.13	16.67	56.10	64.20	55.77
125 €	950	5.78	12.35	1.73	3.97	15.87	53.38	61.10	53.06
100 €	900	5.55	11.86	1.68	3.81	15.07	50.66	58.00	50.35
75 €	850	5.31	11.36	1.63	3.64	14.26	47.93	54.89	47.64
50 €	800	5.08	10.86	1.57	3.48	13.46	45.20	51.77	44.93

IMPORTE	IAAF	5000 MARCHA	10000 MARCHA	20KM MARCHA	50KM MARCHA	DECATLÓN
150 €	1000	23:04.00	47:34.00	1:38:07	4:49:24	5615
125 €	950	23:49.00	49:04.00	1:41:12	4:58:56	5357
100 €	900	24:34.00	50:37.00	1:44:22	5:08:43	5099
75 €	850	25:21.00	52:13.00	1:47:38	5:18:47	4840
50 €	800	26:10.00	53:52.00	1:50:59	5:29:08	4579

4.2 POR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS

Campeonatos autonómicos:

- Pruebas de pista-ruta:

Cada deportista finalista (8 mejores) del Campeonato Autonómico Individual Absoluto se le asignarán 15€, viéndose incrementado ese importe si consigue medalla a 30 (cantidades no acumulativas), siempre que tomen parte de la final al menos 6 corredores.

- Pruebas de cross y trail:

Cada deportista que participe en el Campeonato Autonómico por equipos en las categorías donde el CD Metaesport presente equipo competitivo, percibirá 10€, mientras que aquellos que puntúen para el equipo percibirán 20€ (cantidades no acumulativas).

Campeonatos nacionales:

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES:

- Campeonatos de España individuales donde existan criterios y/o mínimas de participación:

- Resultado por participación: 25€ (sólo para atletas entrenados por técnicos del CD Metaesport; premios no acumulativos por número de participaciones)
- Resultado por posición:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
90€	80€	70€	60€	50€	40€	30€	20€

- Campeonatos de España individuales donde no existan criterios ni mínimas de participación (participación libre), se asignarán las siguientes cantidades, siempre que haya al menos 20 participantes en la prueba donde participe el deportista:

1º	2º	3º	4º	5º
90€	80€	70€	60€	50€

REPRESENTAR A LAS SELECCIONES AUTONÓMICAS Y NACIONALES: Los deportistas entrenados por técnicos del CD Metaesport recibirán 25€ por representar a la FACV ó 50€ por representar a la selección nacional tanto en categoría absoluta como inferiores (premios no acumulativos por número de participaciones)

4.3 EXCLUSIVO PARA PRUEBAS DE TRAIL RUNNING:

- Por **posición** en el **Campeonato Autonómico de Trail Running**:

Distancia Larga:

1º/1ª Absoluto	2º/2ª Absoluto	3º/3ª Absoluto	4º/4ª Absoluto	5º/5ª Absoluto
50€	40€	30€	20€	10€

Distancia Classic:

1º/1ª Absoluto	2º/2ª Absoluto	3º/3ª Absoluto
30€	20€	10€

* Estos premios podrán verse reducidos al 50% en caso de que la participación de corredores con licencia adscrita a la FACV sea inferior a 8 participantes en cada campeonato.

- Por **clasificación** para el **Cto España por Federaciones Autonómicas Trail Running**: 25€.
- Por **posición** en el **Cto España por Federaciones Autonómicas Trail Running**:

Del puesto 1 al 10	Del puesto 11 al 20	Del puesto 21 al 30
30€	20€	10€

5. DESPLAZAMIENTO A COMPETICIONES DEL CALENDARIO NACIONAL

El CD Metaesport desde la temporada 2022 estudiará la cobertura, previa solicitud vía e-mail al director técnico con al menos 30 días de antelación, de pruebas del calendario nacional de pista, para los atletas del club que tengan un nivel de marcas equivalente a 850 puntos de las tablas IAAF expuestas anteriormente.

El cuerpo técnico del club, podrá sugerir competiciones de este tipo a los deportistas que alcancen este nivel.

Para la aprobación de las solicitudes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La marca acreditada deberá ser posterior al 1 de mayo de 2023.
- El nivel de forma demostrado en competiciones previas.
- Que el viaje sea compartido con varios integrantes del club.
- Que sean pruebas de la categoría del deportista que se disputen en el Campeonato de España de Aire Libre.

La aprobación total o parcial de los gastos de estas competiciones se hará con anterioridad a la competición, pero se abonará a posteriori siempre presentando las facturas en el formato correspondiente donde necesariamente deberán aparecer los datos del club.

soluciones deportivas

6. BAREMO MATERIAL DEPORTIVO*:

LOTE BÁSICO (Equipación de competición + Camiseta calentamiento):
Contemplado con el pago de la licencia federativa. Se entrega cada dos años, salvo que cambien los modelos.

LOTE CAMPEONATOS NACIONALES (Chándal + Mochila):

Se entregará, cada dos años, salvo que cambien los modelos, a todos los atletas:

- Que realicen marcas mínimas en su categoría para participar en el Campeonato de España de PC ó AL. (Excluidos los que sean repescados).
- Que participen en Ctos. de España de Clubes donde exista una fase de clasificación previa.
- de ruta o Trail Running de un determinado nivel de rendimiento, según informe del director Técnico.

LOTE FULL EQUIPE (Resto de material deportivo que tenga en stock el CD Metaesport):

Se entregará, cada dos años salvo que cambien los modelos, a todos los atletas:

- Que sean internacionales con la RFEA.
- Que alcancen un nivel de marcas de 125€ en pruebas de pista o 150€ en pruebas de ruta.
- Que consigan medalla en Campeonatos de España de Categorías Inferiores

*Todos los deportistas a los que les corresponda alguno/s de los lotes de material deportivo deberán rellenar en tiempo y forma el formulario de tallas de material deportivo que se enviará desde el club al principio de la temporada 2024. Si se incorporara más tarde y le correspondiera cualquiera de los lotes, deberá escribir un email realizando el pedido de dicho material y facilitando las tallas a gestionmetaesport@gmail.com, indicando en el asunto Material Deportivo+nombre y apellidos

7. DISPOSICIÓN ADICIONAL

El CD Metaesport:

7.1. Se compromete a incluir en este baremo hasta un máximo de 25 licencias federativas. En caso de recibir más peticiones y superar la asignación presupuestaria, atenderá cada caso individualmente.

7.2. Podrá asumir el gasto federativo que hace referencia la base 3 del presente baremo a aquellos deportistas que no cumpliendo lo establecido en este baremo o en el reglamento de régimen interno tengan una trayectoria deportiva que pueda resultar interesante para los intereses del club.

7.3. Podrá asumir el gasto federativo que hace referencia la base 3 del presente baremo a aquellos deportistas que sufran una lesión deportiva de larga duración que le impida desarrollar con normalidad su temporada atlética y haya demostrado un compromiso con el club previamente.

7.4. El club tratará de subvencionar total o parcialmente aquellas competiciones, incluidas dentro del calendario RFEA ó rango superior, especialmente para deportistas que estén en posesión de mínima para el Campeonato de España Absoluto ó les corresponda un importe de 150€ (de la presente temporada o la anterior) según el baremo del club.

7.5. Para poder optar a este baremo, los atletas deberán colaborar en al menos dos pruebas deportivas que organice el club durante la temporada 2024, teniendo la potestad el C.D. Metaesport de no asignarle cantidad económica alguna.

7.6. Los atletas federados que no alcancen un nivel deportivo que les permita acceder al presente baremo, podrán ver reducida su cuota de la temporada 2024 en 10€ por cada una de las colaboraciones en las pruebas deportivas que organice el club, siempre y cuando lo solicite el interesado y se compruebe de oficio.